



Diputación de Granada
Boletín Oficial

Oficina: URBANISMO
Fecha: 21/10/2020 14:10:00
Registro: 2020 / 5872
Registro General de Salida
AYUNTAMIENTO DE BAZA

ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL BOP

REGISTRO DE ENTRADA

ANUNCIO Nº: _____

FECHA: _____

SOLICITUD DE INSERCIÓN DE PUBLICACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL BOP DE GRANADA

Cada anuncio deberá venir acompañado de este impreso. Se cumplimentara a máquina u ordenador.

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social	Excmo. Ayuntamiento de Baza		
Domicilio	Plaza Mayor, 4	NIF/CIF	P1802400J
Cód. Postal	18800	Municipio	Baza
		Provincia	Granada
Nº C/C (en casos de devolución)		Teléfono	958700395
		E-mail	inmaculada.rubio@ayuntamientodebaza.es

OBLIGADO AL PAGO (Sólo rellenar en caso de ser diferente del ordenante) (2):

Primer apellido	Segundo apellido		
Nombre o razón social	NIF/CIF		
Domicilio	Teléfono		
Cód. Postal	Municipio	Provincia	
Nº C/C (en casos de devolución)	E-mail		

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3)
ORGANISMO (4)
PLAZO O TÉRMINO EN EL QUE DEBE PUBLICARSE POR EXIGENCIA LEGAL (5)
EXTRACTO DEL EDICTO (6) Convenio entre Ayuntamiento y LIDL supermercados expte F.U.2/2020
EXENCIÓN TASA (7): SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> FUNDAMENTO JURÍDICO EN QUE SE BASE:
PUBLICACIÓN (8): ORDINARIA <input type="checkbox"/> URGENTE <input checked="" type="checkbox"/>
FORMATO DEL ANUNCIO QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (9) DISQUETE/CD-ROM <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITACIÓN MANUAL <input type="checkbox"/>

VALORACIÓN / AUTOLIQUIDACIÓN DEL ANUNCIO (10):

Nº LÍNEAS	0	x	2	€/línea =	0,00	€
RECARGO POR URGENCIA	0,00	€				
RECARGO POR TRAMITACIÓN MANUAL	0,00	€				
TOTAL A INGRESAR	0,00	en IBAN: ES80 2038 9792 3664 0000 2491 de Bankia. Cuota mínima de inserción 15 €.				
(Es imprescindible indicar, en el recibo bancario, el número de anuncio del recuadro superior derecho)						

En Baza a 21 de Octubre de 2020

Firma:



APELLIDOS Y NOMBRE DEL ORDENANTE (11) FERNANDEZ PEÑÁLVER, PEDRO

CARGO QUE OSTENTA ALCALDE



DIPUTACIÓN DE GRANADA
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Oficina: URBANISMO
Fecha: 21/10/2020 14:10:00
Registro: 2020 / 5872
Registro General de Salida
AYUNTAMIENTO DE BAZA

º ANUNCIO:

--

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social el

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4)
EXTRACTO DEL EDICTO (6) convenio entre este Ayuntamiento y LIDL Supermercados

EDICTO

Que habiéndose elaborado un convenio urbanístico de Planeamiento, inscrito con el núm. 59, en el Registro de Convenios Urbanísticos, Expte. F.U., 2/20, entre este Ayuntamiento y LIDL SUPERMERCADOS S.A.U., siendo el objeto del mismo la modificación del Peri-02, para ubicar la parcela EQ-1 en la actual ubicación de la parcela R-02, y ubicación de la parcela R-02 en el lugar en que está la actual EQ-1, teniendo que reducir, en algo más de 27 m2 la superficie de la parcela mínima de espacios libres en la ficha de planeamiento del Peri-02, debiendo aportar LIDL SUPERMERCADOS S.A.U. 60.000 euros a la cuenta de este Ayuntamiento que se destinarán a los fines previstos en la LOUA. En informe de la Arquitecta Municipal se justifica que la parcela que se queda LIDL SUPERMERCADOS, tras la aprobación de la modificación, supera en 60.000 euros a la parcela que se queda este Ayuntamiento.

Que el citado convenio ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30.9.2020 y notificado al interesado.

Se somete a publicación, una vez firmado por todas las partes el referido convenio, este anuncio en el BOP, en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios, para la debida constancia.

Estando el expte. a disposición de quien lo desee en la Unidad de Urbanismo de 10 a a 14 horas de lunes a viernes.

Todo ello de conformidad con el art. 39.2 de la LOUA Baza, a 19 de Octubre de 2020.

EL ALCALDE ACCTAL.
FDO. MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

Firma 1 de 1
Manuel Gavilan Garcia
20/10/2020 | ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3c6cf0c6d7be474c9979ad31e0b52169001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

SERVICIO DE FIRMA AUTOMATIZADA DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA

